

**Curso 2021-22**



**ESAD**

**ESCUELA SUPERIOR DE  
ARTE DRAMÁTICO DE  
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:**

**Maquetismo**

## 0. DESCRIPTOR

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	CUATRIMESTRE	TIPO	ECTS	HLS
Escenografía	Maquetismo	Técnicas de representación	3º	Curso completo	Obligatoria	4	2
<b>PRELACIÓN</b>							
No se establece prelación para cursar esta asignatura.							
<b>PROFESOR(ES)</b>				<b>DEPARTAMENTO</b>			
Juan José Reinoso Carmona				Escenografía			
				<b>CORREO DE CONTACTO</b>			
				juanjosereinoso@esadsevilla.es			

### 1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

En el R.D. 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático figura la materia de Técnicas de Representación, en la que se incluye la asignatura de Maquetismo. Para definir la asignatura de Maquetismo nos basamos en el descriptor que explica la materia de Técnicas de Representación: "Principios generales de las técnicas de representación artística y técnica. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y del diseño. Dibujo a mano alzada. Geometría y perspectiva. Dibujo técnico. Técnicas de representación tridimensional. Diseño asistido por ordenador. Técnicas plásticas de representación (pintura, collage, etc). Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad de reconocer y escoger la propia técnica de representación".

### 2. COMPETENCIAS GENERALES, TRANSVERSALES Y ESPECÍFICAS

La enseñanza de esta asignatura tendrá como finalidad el desarrollo de las siguientes competencias que se recogen en el Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010):

- COMPETENCIAS GENERALES: CG1, CG2, CG3, CG5.
- COMPETENCIAS TRANSVERSALES: CT1, CT2, CT3, CT6, CT7, CT9, CT10, CT11, CT12, CT13, CT15, CT16.
- COMPETENCIAS ESPECÍFICAS: CE1, CE2, CE3, CE4.

### 3. CONTENIDOS

Para la determinación de los contenidos que el alumnado debe alcanzar en el desarrollo de la asignatura de Maquetismo se atenderá al descriptor del Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011): "Técnicas de representación tridimensional. Materiales. Escalas.

Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto".

Atendiendo a este marco legislativo hemos dividido esta guía docente en las siguientes unidades:

---

#### UD1- La maqueta teatral

1. La maqueta del escenógrafo y su importancia en el proceso de diseño.
2. Signos y recursos expresivos.

---

#### UD2- Instrumentos y utensilios

1. Herramientas y materiales de trabajo.
2. El lugar de trabajo: equipamiento básico.
3. Las escalas y el escalímetro.

---

#### UD3- Maquetas virtuales (en colaboración con la asignatura prácticas de Escenografía III)

1. 3D en Sketchup

2. Aplicar materiales, crear texturas (Sketchup + Vray + Photoshop)
3. Preparación de planchas para corte láser (Sketchup - AutoCAD) y volcado a impresora 3D.
4. Renderizado y arte final.

**UD4- El material físico como metáfora expresiva de la maqueta.**

1. Papel, cartulina, cartón pluma, plásticos y derivados, esponjas y poliestireno, materiales moldeables, yeso, madera y metal.

**UD5- Tipos de maquetas**

1. Maquetas conceptuales, de volúmenes, de trabajo, espaciales, estructurales, de evaluación, de investigación, etc.

**UD6- Elementos constructivos**

1. Terreno, paredes, cubiertas y aberturas.

**UD7- Los planos técnicos**

1. Escalas de representación más utilizadas en las maquetas escenográficas.
2. Interpretación de planos.

**UD8- La dramaturgia de la maqueta teatral**

1. La maqueta como recurso para el escenógrafo, el equipo técnico y de producción.

**UD9- Presentación de la maqueta**

1. Planificación de los efectos de luz, color y leyendas.

**\*Todos los contenidos anteriormente relacionados, así como su secuenciación, serán flexibles y estarán supeditados y adaptados al nivel inicial del alumnado y a la posible colaboración en interacción con otras asignaturas de la especialidad de Escenografía.**

**4. METODOLOGÍA DOCENTE**

Se seguirá una metodología de aula-taller, basada en la puesta en práctica de los conceptos teóricos explicados. En este sentido vamos a seguir una metodología activa y por descubrimiento, que se basará principalmente en la realización y construcción de maquetas escenográficas, así como la investigación de materiales y métodos de construcción de dichas maquetas. Para ello integramos en un continuo y único proceso de aprendizaje la teoría y la práctica junto a los procedimientos y a los conocimientos que presentamos en esta guía docente.

**4.1. Actividades y volumen de trabajo ECTS**

La metodología de la asignatura se concreta en las siguientes actividades:

Actividades	
<b>1. Clases expositivas</b>	<p>Metodología:</p> <p>-<b>Fase I:</b> Presentación de conceptos fundamentales del maquetismo a partir del análisis de teoría y presentaciones elaboradas para cada tema, visualización de tutoriales y exposiciones.</p> <p>-<b>Fase II:</b> Exposición por parte de la profesora del desarrollo de la práctica planteada.</p>

<p><b>2. Prácticas</b></p> <p>Se introducirá su realización en clase y se terminarán de realizar o repasar durante las horas de estudio (HE) no presenciales.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Realización por parte del alumnado de ejercicios con el asesoramiento y la orientación de la profesora.</li> <li>- Los EJERCICIOS estarán definidos por un número determinado de unidades denominadas “prácticas” que estarán enfocadas a diseñar, proyectar, describir y construir maquetas escenográficas, analizando las diferentes posibilidades, detectando los posibles defectos o problemas y buscando soluciones.</li> <li>- También se propondrán la realización de fichas de lectura: basadas en el análisis de lecturas dirigidas.</li> </ul>
<p><b>3. Tutorías individualizadas</b></p>	<p>- Sesiones de tutoría en que se darán instrucciones y orientaciones a los/las alumnos/as.</p> <p>Estas sesiones se desarrollarán en el horario establecido por la profesora y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas en el horario presencial de la asignatura.</p>

#### Volumen de trabajo ECTS

- HORAS LECTIVAS (2 horas por semana) 72h. en total: se dedicarán a la exposición, presentación de conceptos y comienzo de actividades.
- HORAS ESTUDIO 48h. en total: se dedicarán al repaso de apuntes, elaboración de bocetos e ideas, terminación de actividades.

#### 4.2. Recursos

- Materiales y medios de uso general que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas:
  - Ordenadores: acceso a Internet. Proyector. Archivo de imágenes. Mapas conceptuales.
- Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica, que dependen del empleo de técnicas específicas:
  - Materiales específicos. Apuntes.
- Material de apoyo didáctico, pudiéndose entregar al alumnado a través de fotocopias.

#### 4.3. Bibliografía

- PASCUAL Y MIRÓ, Eva; PEDRERO CARBONERO, Perey; PEDRERO CODERCH, Ricard (2010), *Maquetismo arquitectónico*, Barcelona, Parramón.
- CONSALEZ, Lorenzo (2008), *Maquetas: la representación del espacio en el proyecto arquitectónico*, Barcelona, Gustavo Gili.
- KNOLL, Wolfgang y HECHINGER, Martin (1992), *Maquetas de Arquitectura, Técnicas y Construcción*, México, GG.
- BUSCH, Akiko (1995), *El Arte de la Maqueta Arquitectónica*, McGraw Hill.
- DUNN, Nick, *Maquetas de arquitectura: medios, tipo, aplicación*, Barcelona, Blume.
- NAVARRO LIZANDRA, José Luis (2005), *Maquetas, modelos y moldes: materiales y técnicas para dar forma a las ideas*, Castelló de la Plana, Publicacions de la Universitat Jaume I.

A lo largo del curso se entregará al alumnado un listado de bibliografía ampliado y vinculado a los contenidos de cada bloque temático.

#### 4.4. Temporalización

El plan de trabajo de la materia se tratará de organizar según el siguiente **cronograma aproximado**, puesto que dicho plan puede sufrir alteraciones en su cronología y distribución de contenidos por causas diversas.

Especialmente las UDS 2 y 4 se sitúan de forma orientativa en este cronograma porque su realización estará incluida de forma transversal en las prácticas que se realicen durante todo el curso académico.

<p><b>Distribución en horas de los Créditos ECTS:</b></p>	<p>TOTALES: 120 horas  <b>HORAS LECTIVAS (PRESENCIALES): 72 h.</b>  <b>HORAS ESTUDIO (TRABAJO PERSONAL): 48 h.</b></p>		
<p><b>MES</b></p>	<p><b>Nº SEMANAS LECTIVAS</b></p>	<p><b>HORAS LECTIVAS (2 horas por semana)</b>  <b>72h.</b></p>	<p><b>HORAS ESTUDIO</b>  <b>48h.</b></p>

	36 <sup>1</sup>		
<b>Septiembre</b>	1	Presentación.	
<b>Octubre</b>	1	UD1- La maqueta teatral. - La maqueta del escenógrafo y su importancia en proceso de diseño.	-Repaso de apuntes. - Bocetos e ideas. - Terminación maquetas
	2	- Signos y recursos expresivos.	
	3	UD2- Instrumentos y utensilios. - Herramientas y materiales de trabajo. - El lugar de trabajo: equipamiento básico. - Las escalas y el escalímetro.	
	4	UD3- Maquetas virtuales (en colaboración con la asignatura Prácticas de Escenografía III).	
	5		
<b>Noviembre</b>	1	UD4- El material como metáfora expresiva de la maqueta. Papel, cartulina, cartón pluma, plásticos y derivados, esponjas y poliestireno, materiales moldeables, yeso, madera y metal.	
	2		
	3		
	4		
<b>Diciembre</b>	1	UD5- Tipos de maquetas. Maquetas conceptuales, de volúmenes, de trabajo, espaciales, estructurales, de evaluación, etc..	
	2		
	3		
<b>Enero</b>	1	UD6- Elementos constructivos.	
	2		
	3	UD7- Los planos técnicos.	
	4		

<b>Febrero</b>	1	- Escalas de representación más utilizadas en las maquetas escenográficas. Interpretación de planos.	-Repaso maquetas
	2	UD8- La dramaturgia de la maqueta teatral.	
	3	- La maqueta como recurso para el escenógrafo y el equipo técnico y de producción.	
	4		
<b>Marzo</b>	1	UD10- Presentación de la maqueta.	- Repaso de apuntes - Bocetos e ideas - Terminación maquetas
	2	Planificación de los efectos de luz, color y leyendas.	
	3		
	4		
<b>Abril</b>	1		
	2		
	3		
	4		
<b>Mayo</b>	1		
	2		
	3		

<sup>1</sup> Aclaración con respecto al número de semanas: las semanas han sido contabilizadas teniendo en cuenta el nº de semanas lectivas por mes. Por ejemplo, noviembre tiene 4 semanas lectivas a diferencia de diciembre que solo tiene 3 por las vacaciones de navidad.

	4		
Junio	1	REVISIÓN Y DEFENSA DE PRÁCTICAS.	-Repaso maquetas - Entrega
	2	ENTREGA DE EJERCICIOS PRÁCTICOS.	
	3	EVALUACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	

#### 4.5. Actividades complementarias

Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

- Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía.
- Asistencia a ensayos o espectáculos teatrales.
- Visitas a galerías de arte o exposiciones.

La asistencia a estas actividades será consultada con la profesora, que autorizará la participación del alumnado según el interés que estas actividades tengan para la materia. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta de asistencia.

#### 5. EVALUACIÓN

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas. Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), dice en su artículo 9, punto 1: "La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios".

##### 5.1. Principios generales. Procedimientos

En esta Guía Docente, se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas. Una evaluación formativa y continua responde a las propuestas de la educación actual, ya que el nivel de desarrollo de las capacidades del alumno debe responder a un progreso personal y al grado de consecución de los objetivos, evaluando tanto los que se refieren a aspectos conceptuales, como los procedimentales y actitudinales.

La evaluación se realizará a través de la realización y revisión de las siguientes **actividades**:

- Prácticas: ejercicios relacionados con cada etapa de la Guía Docente.
- Observación directa del trabajo en clase. Con especial atención a la actitud.
- Asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso.

##### 5.2. Criterios de evaluación

El Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación:

- TRANSVERSALES: CET1. CET2. CET3. CET4. CET9. CET10. CET11. CET13
- GENERALES: CEG1. CEG2. CEG3. CEG4. CEG6. CEG7.
- ESPECÍFICOS: CEE1. CEE2. CEE3. CEE4.

##### Estándares de aprendizaje

- Dominas las técnicas fundamentales de representación tridimensional. -  
Emplea adecuadamente las escalas de representación.
- Conoce los diferentes tipos de maquetas.
- Conoce y aplica materiales y acabados básicos para el diseño de maquetas.
- Realiza de forma satisfactoria todas las prácticas propuestas.

##### 5.3. Criterios de calificación

Se atiene a lo dispuesto en la Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores. Según Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores. Artículo 5, punto 4: "Los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspenso (SS)/ 5,0-6,9: Aprobado (AP)/ 7,0-8,9: Notable (NT) / 9,0-10: Sobresaliente (SB). Cuando el alumno o alumna no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, se consignará la expresión «NP» (No Presentado), que, a todos los efectos, tendrá la consideración de calificación negativa. La mención 'Matrícula de Honor' podrá

ser otorgada a los estudiantes según lo establecido en el artículo 7.6 de la Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en los artículos 9 y 10 de la mencionada Orden.

#### 5.4. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

##### 5.4.1. Procedimiento ordinario (junio)

El total de la evaluación ordinaria de la asignatura se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

INSTRUMENTOS	%	PROCEDIMIENTOS
<b>Prácticas: ejercicios</b>	80%	<p>Estos trabajos se evaluarán mediante maquetas y su defensa teórica, así como los bocetos y esquemas aportados.</p> <p>La entrega de <b>todos los trabajos aptos</b> es imprescindible para ser evaluado.</p> <p>Para valorar esta parte se tendrán en cuenta criterios como los siguientes:</p> <p>-Aplicación de los contenidos 60%. -Resolución final y presentación 40%.</p> <p>Puntualidad en la entrega de las prácticas: el alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 2 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad.</p>
<b>Observación directa del trabajo realizado: participación y actitud.</b>	20%	<p>Para valorar este apartado se tendrán en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Observación directa del trabajo presencial en el aula desarrollado por el alumno/a.</li> <li>• Implicación en las prácticas propuestas.</li> <li>• Comportamiento respetuoso y positivo. Participación activa en el aula y en las actividades.</li> <li>• Que el alumnado complete los apuntes y atienda a los aspectos teóricos expuestos en clase.</li> <li>• El alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota.</li> </ul>
<b>Asistencia y puntualidad.</b>		<p>Asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso.</p> <p>La asistencia a las clases se considera muy importante en una asignatura presencial como ésta, con una ratio muy reducida que el Real Decreto 303/2010, de 15 de marzo establece para las enseñanzas superiores de Arte Dramático; por todo ello se valorará en este apartado la presencia regular y continuada a las clases. Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota.</p> <p>Cada falta restará 0,2 décimas de este porcentaje de la nota.</p>

##### 5.4.2. Procedimiento de septiembre o convocatoria extraordinaria de febrero

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación tendrá la posibilidad de optar a estas convocatorias, en la que se podrán dar los siguientes supuestos:

##### a) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar pero que, al haber asistido de forma regular, no ha superado el 20% de ausencias durante el curso.

El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

- Deberá entregar únicamente aquellas prácticas suspensas durante el curso, que tendrán un valor del **80%** de la evaluación sustitutoria. Las maquetas se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de construcción. La memoria incluirá mínimo 8 fotos explicadas del proceso por cada maqueta o práctica. En caso de faltar esta memoria se dará **como no apto el ejercicio**. Además, si el profesor lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica.
- Se le guardará la nota de las actividades aptas entregadas en la convocatoria ordinaria de junio.

- Observación directa del trabajo realizado en el aula: participación y actitud y asistencia y puntualidad de forma regular durante todo el curso. Se valorará con los mismos criterios que en la convocatoria ordinaria de junio (**20%** de la evaluación sustitutoria).

**b) Alumnado con actividades prácticas o teórico-prácticas suspensas o pendientes de entregar que, además, ha superado el 20% de ausencias durante el curso.**

El total de la evaluación se realizará sobre 100, distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

- Presentación de los ejercicios prácticos realizados durante el curso. Tendrá un valor del **50%** de la evaluación sustitutoria. Las maquetas se entregarán junto a una memoria fotográfica en la que se observe el proceso de construcción. La memoria incluirá mínimo 8 fotos explicadas del proceso por cada maqueta y práctica. En caso de faltar esta memoria se dará como no apto el ejercicio. Además, si la profesora lo estima adecuado, solicitará del/la alumno/a una entrega adicional o convocatoria de prueba teórica.

- El **50%** restante corresponderá a un examen, consistente en la ejecución de una prueba de carácter objetivo, donde se verá la asimilación y madurez alcanzada por el alumnado utilizando las técnicas tratadas en el aula.

Para superar el conjunto de la materia deberán estar aprobados cada uno de los apartados anteriormente citados: prácticas y examen.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación en el tablón de anuncios.

#### **6. ADAPTACIONES O MEDIDAS A ADOPTAR PARA EL ALUMNADO PROCEDENTE DEL PROGRAMA ERASMUS**

El alumnado que venga del proyecto Erasmus desarrollará sus trabajos en las mismas condiciones que el resto del alumnado; para ello deberá tener unos conocimientos mínimos del idioma que le permitan superar la asignatura. En caso de no reunir dichos requisitos se solicitará apoyo a la persona responsable del Departamento Erasmus.

## ANEXO A GUÍA DOCENTE DE LA ASIGNATURA

### Maquetismo - Escenografía

Debido a la situación sanitaria excepcional provocada por la COVID-19 y mantenida a lo largo de estos tres años, teniendo en cuenta la naturaleza de nuestras enseñanzas y en función de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, de la Viceconsejería de Educación y Deporte, relativas a las medidas de **flexibilización** curricular y organizativas para el curso escolar 2021/2022, se establecen los siguientes criterios de adaptación curricular, aprobados por el Dpto. en el que se encuadra esta asignatura, así como por Jefatura de Estudios, en el caso de darse una situación extraordinaria que impidiese la asistencia presencial al aula o al centro por parte del docente o de algún alumno de la clase o de todo el grupo:

1. **Los contenidos incluidos y establecidos** podrán sufrir cambios, en función de cómo se vaya desarrollando la materia/asignatura y de las circunstancias sanitarias que puedan incidir en su desarrollo.
2. **La temporización estará** sujeta también a posible reestructuración por los mismos condicionantes expuestos anteriormente.
3. Si existiese o se diese un caso de confinamiento de cualquiera de los miembros de la clase o la clase en su conjunto, o incluso el centro mismo debiera producir su cierre por medidas sanitarias, la asignatura pasará de ser presencial a ser impartida según **las modalidades de docencia**:

**Docencia sincrónica (presencial y telemática).** Consistirá en la impartición, de manera simultánea en la que una parte del alumnado se encontrará en el aula del centro y el resto, conectado desde su domicilio al mismo tiempo.

**Docencia en modalidad semipresencial** con asistencia del número parcial de alumnos que se establezca en los tramos horarios presenciales por el profesor de la asignatura, combinando con sesiones de docencia telemática.

Estas opciones, tal y como indica el punto 5 de la disposición Duodécima de las Instrucciones del 13 de julio de 2021, no son excluyentes y pueden ser implementadas al mismo tiempo.

4. Se respetará la estructura horaria general aprobada por el claustro y su concreción para la asignatura establecida por Jefatura de Estudios.

Será de obligado cumplimiento la información y justificación de la guía ante el alumnado.  
El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.